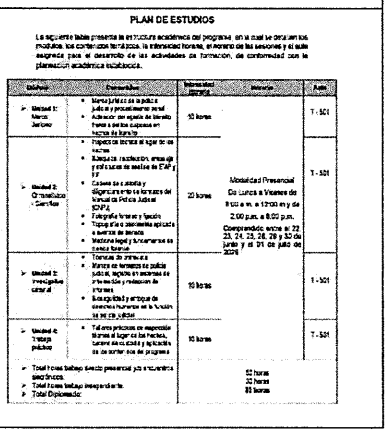
ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

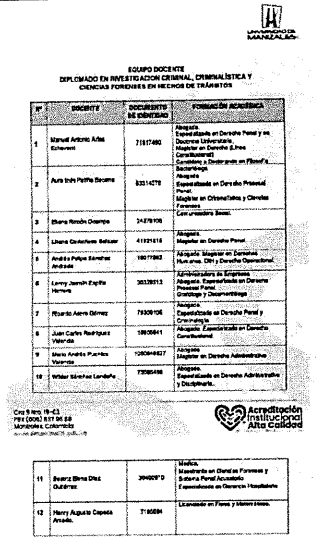
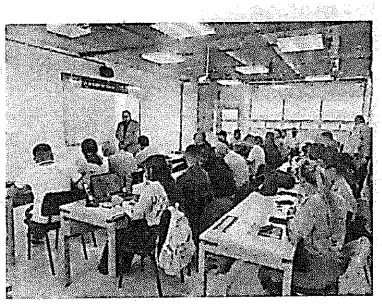
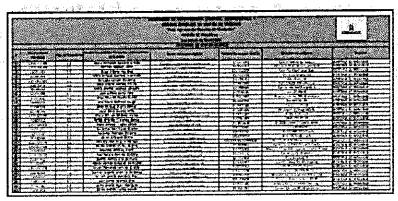
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO _X__

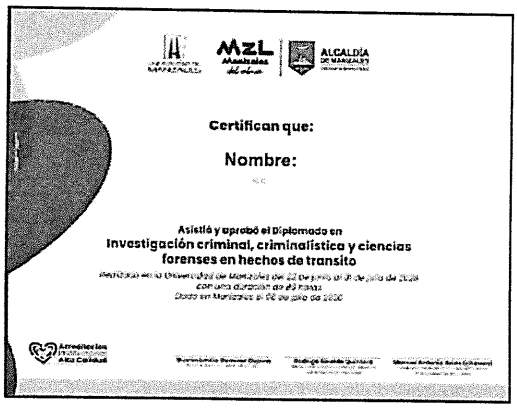
FECHA	AGOSTO 28 DEL 2026
SECRETARÍA	SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRATO №	2605280845
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN DIPLOMADO EN POLICÍA JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA EN HECHOS DE TRÁNSITO, DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y A DESARROLLAR EN DICHO MUNICIPIO"**
CONTRATISTA	Universidad de Manizales
SUPERVISOR(ES)	Jhonatan Aguirre Ramos
PERIODO EVALUADO	Del 10 de Junio al 20 de Julio de 2026
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde 10 de Junio Hasta el 10 de Octubre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	**$ 29.999.970**
PRÓRROGA	N / A
SUSPENSIONES	N / A
ADICIONES	N / A

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	- -	**$ 29.999.970**
ADICIONES	- -	- -
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 0	- -
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 29.999.970**	- -
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	- -
TOTAL	**$ 29.999.970**	**$ 29.999.970**

Obligaciones	Actividades Realizadas	Evidencia
1.- Diseñar y ejecutar el diplomado/seminario conforme a las condiciones técnicas mínimas y la propuesta presentada.	Con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del plan de estudios y el desarrollo organizado de las actividades académicas programadas, se identificó la necesidad de estructurar y formalizar un cronograma de trabajo articulado entre la Universidad de Manizales y la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría de Movilidad. Esta acción permitió establecer de manera clara la programación de las sesiones académicas, definiendo las fechas, horarios, intensidad horaria. Cronograma Plan de Estudios:	 PLAN DE ESTUDIOS Le siguiente tabla presenta la estructura académica del programa, en la cual se detallan los módulos, los contenidos temáticos, la intensidad horaria, el número de las sesiones y el aula asignada para el desarrollo de las actividades de formación, de conformidad con la planeación académica establecida.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2.- Aportar el equipo docente y la coordinación académica necesaria para el desarrollo del programa.	Se vinculó al profesional: Manuel Antonio Arias Echeverri con cedula de ciudadanía # 71.617.460 como coordinador académico del programa, con el propósito de contar con un responsable de la planeación, organización, seguimiento del diplomado y el acompañamiento a los docentes y participantes. Así mismo, se cuenta con el profesional Marco Hernán Martínez García con cedula de ciudadanía # 16.508.567 como enlace de la Universidad de Manizales para todo lo relacionado con la parte administrativa. Además de fomentar permanentemente el diálogo entre Proyección Social de la Universidad de Manizales y la Alcaldía de Manizales (Secretaría de Movilidad). Equipo de Docentes:	 EQUIPO DOCENTE DIPLOMADO EN INVESTIGACION CRIMINAL, CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES EN HECHOS DE TRÁNSITO Nº / DOCENTE / DOCUMENTO DE IDENTIDAD / FORMACIÓN ACADÉMICA 1 Manuel Antonio Arias Echeverri 71617460 Abogado. Especializado en Derecho Penal y en Docencia Universitaria. Magister en Derecho (Línea Constitucional) Candidato a Doctorado en Filosofía. 2 Ana Irith Patiño Escamo 53514278 Bacteriologa Abogada Especializada en Derecho Procesal Penal Magister en Criminalística y Ciencias Forenses Con universitaria Beca. 3 Eliana Rincón Ocampo 24278106 Abogada Magister en Derecho Penal 4 Liliana Castellanos Salazar 41921418 Abogada. Magister en Derecho Penal 5 Andrés Felipe Sánchez Andrade 16517993 Abogado. Magister en Derecho Humanos, DIH y Derecho Operacional 6 Lenny Jasmin Espita Herrera 35338513 Administradora de Empresas. Abogada. Especializada en Derecho Procesal Penal. Criminóloga y Criminalística 7 Ricardo Asero Gómez 75080106 Abogado. Especializado en Derecho Penal y Criminología 8 Juan Carlos Rodríguez Valencia 10535641 Abogado. Especializado en Derecho Constitucional 9 Mario Andrés Puentes Valencia 1053614627 Abogado. Magister en Derecho Administrativo 10 Wilder Sánchez Londoño 75085496 Abogado. Especializado en Derecho Administrativo y Disciplinario. Cra 5 Nro 19-43 PBX (606) 887 88 88 MANIZALES, CALDAS Acreditación Institucional Alta Calidad 11 Beatriz Elena Díaz Gutiérrez 30402970 Medica. Maestría en Ciencias Forenses y Sistema Penal Acusatorio Especialización en Gerencia Hospitalaria 12 Henry Augusto Cepeda Arcelas 7166094 Licenciado en Física y Matemáticas.
3.- Garantizar espacios, ayudas didácticas y logística para las sesiones presenciales (cuando aplique).	La Universidad de Manizales dando cumplimiento a esta obligación, gestionó y garantizó oportunamente los espacios físicos requeridos para el desarrollo de las sesiones presenciales del diplomado, asegurando que estos contaran con las condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad y capacidad para el normal desarrollo de las actividades académicas. De igual manera, se dispuso de las ayudas didácticas y los recursos tecnológicos necesarios, tales como equipos audiovisuales, computador, video beam, sistema de sonido, conexión a internet, material de apoyo y demás elementos requeridos por los docentes para el desarrollo de las clases, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.	
4.- Entregar materiales académicos y guías de trabajo a los participantes.	La Universidad de Manizales realizó la entrega de los materiales académicos y recursos pedagógicos utilizados durante el desarrollo del proceso formativo, mediante un medio de almacenamiento digital (DVD), el cual contiene la totalidad de la información correspondiente al diplomado. Asimismo, en el marco de la ejecución del contrato, la Universidad de Manizales, a través del Dr. Manuel Antonio Arias Echeverri, realizó la entrega del libro titulado "Rol de la Fuerza Pública como Primera Autoridad Responsable", cuyo autor es el Dr. Manuel Antonio Arias Echeverri, como parte de los productos y actividades contemplados en el desarrollo del proceso contractual.	
5.- Implementar mecanismos de control de asistencia y evaluación, y remitir a la supervisión los soportes requeridos.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se implementaron mecanismos de control y seguimiento orientados a garantizar el adecuado registro de la asistencia y la evaluación del proceso formativo de los participantes. Para ello, durante el desarrollo del diplomado se utilizaron listados de asistencia debidamente diligenciados en cada sesión académica, permitiendo verificar la participación y el cumplimiento de la intensidad horaria establecida. Formato de Asistencia: Formato de Asistencia consolidado: A continuación, se presenta el consolidado de asistencia del programa. Como resultado, los 30 funcionarios inscritos y matriculados que culminaron satisfactoriamente el diplomado serán certificados por la Universidad de Manizales, como reconocimiento a su dedicación y cumplimiento académico.	

6.- Expedir los certificados a los participantes que cumplan los requisitos académicos.	Con el fin de brindar un reconocimiento especial a los estudiantes que culminaron satisfactoriamente el diplomado en el marco del contrato, se llevó acabo el 8 de julio de 2026, en el Auditorio Auxiliar de la Torre Emblemática de la Universidad de Manizales de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. el acto de entrega de certificados. El diplomado contó con una intensidad de 80 horas, distribuidas en 50 horas presenciales y 30 horas de trabajo independiente. Este espacio permitió reconocer y exaltar el esfuerzo, la dedicación y el compromiso demostrados por los participantes durante el proceso formativo, así como resaltar la importancia de su participación en el fortalecimiento de una cultura de capacitación continua al interior de la institución	
7.- Atender las observaciones del supervisor del contrato y realizar los ajustes razonables para asegurar la correcta ejecución.	De conformidad con la obligación contractual, se atendieron de manera oportuna las observaciones y recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato, realizando los ajustes técnicos, académicos y administrativos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del diplomado, en concordancia con las condiciones establecidas en el contrato y la propuesta presentada.	
8.- Cumplir con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y derechos de autor, cuando aplique.	La Universidad de Manizales de conformidad con la normatividad vigente y durante la ejecución del programa, dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la protección de datos personales y los derechos de autor. La información de los participantes fue tratada con criterios de confidencialidad y los materiales académicos utilizados y entregados respetaron la normativa aplicable, garantizando su uso adecuado en el marco del proceso formativo. Asimismo, se garantizó el manejo responsable y confidencial de los datos suministrados por la entidad, evitando su divulgación, uso no autorizado o reproducción parcial o total.	
9.- Acreditar el pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando sea aplicable.	La Universidad de Manizales cumplió con todas las obligaciones de seguridad social establecidas en la normatividad vigente. Durante el periodo de ejecución del contrato, se garantizó la afiliación y el pago oportuno de los aportes correspondientes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a los requisitos legales aplicables.	

Enunciar Anexos: El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: JHONATAN AGUIRRE RAMOS** **C.C. 16.045.370** **SUPERVISOR**	**FIRMA** **NOMBRE: Duvan Emilio Ramírez Ospina** **C.C 10.248.162** **Rep. Legal U. Manizales**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES